



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

1369

Extracto de la aprobación de las bases del I Concurso Tik-Tok por la igualdad de sa Pobla

BDNS (Identif.): 548607

En conformidad con el previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo el cual puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones.

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Finalidad:

El objeto de la convocatoria es el estímulo entre la ciudadanía poblera de la reflexión y la capacidad creativa de la misma en la siguiente temática: la igualdad de género, las relaciones afectivas sanas entre mujeres y hombres, y el rechazo y la prevención de la violencia de género.

Segundo. Beneficiarios:

Podrán participar todas aquellas obras presentadas por personas que residan, trabajen, estudien o hayan nacido en sa Pobla.

Tercero. Bases reguladoras:

<http://www.sapobla.cat/>

Pendientes de publicación en el BOIB.

Cuarto. Importe:

La dotación de la convocatoria de subvenciones será de 300 euros. Repartidos así como determina en el punto 5º de las Bases reguladoras de estos premios.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

RECEPCIÓN DE LAS OBRAS: Del 17 de febrero hasta el 15 de marzo de 2021.

Sa Pobla, 11 de febrer de 2021

El batle-president
Llorenç Gelabert Crespí

